



Jueves 31 de mayo de 2018

**Decisión del Delegado Técnico
Infracción al Código de Conducta de la FIH**

Partido: M06 – Chile vs Brazil

Fecha: Jueves, 31 de mayo de 2018

Participante: #10 – Martin Rodriguez (Chile)

Decisión: Se encuentra al Jugador #10 Martin Rodriguez (Chile) en infracción a la cláusula 2.2 h del código de conducta de la FIH:-

“Abuso del equipo de hockey, vestimenta, equipamiento y accesorios”

- **Nota:** Esto incluye cualquier acción o acciones fuera del curso normal de acciones de juego, tales como golpear o patear los poste del arco y cualquier acción o acciones que de manera intencional o negligente resulten en daños a las bancas de suplentes, banners de publicidad, puertas de vestidores, espejos, ventanas y otros equipos y accesorios.

El proceso se condujo de acuerdo con el Apéndice 13 del Reglamento General de Competencias.

Se le informo al Sr. Martin Rodriguez que durante el partido en una celebración de gol, el golpeo un banner publicitario, creando un agujero en el.

El Sr. Martin Rodriguez, en presencia de su jefe de equipo, Alfredo Castro, acepto los hechos ocurridos y la infracción de nivel 1 del Código de Conducta y manifestó sus disculpas por este, también manifestó que fue producto de la euforia por la celebración de un gol que pretendió hacer ruido golpeando un banner publicitario con la idea de que este era de metal. Se comprometió a no repetir dicho comportamiento.

No es de mi conocimiento que este jugador haya actuado de manera similar en ocasiones anteriores.

Tras considerar cuidadosamente su testimonio, mi decisión es la siguiente:

Si bien es cierto no hubo una intención de dañar un banner publicitario esto si ocurrió, por lo cual se le aplica una amonestación oficial al jugador #10 Martin Rodriguez.

Respetuosamente

Alicia Takeda-Hirata

Delegada Técnica

XI Juegos Suramericanos